

Quito, 28 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-221

José Manuel Chasiluisa
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO SAN AGUSTÍN
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio San Agustín

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio San Agustín, ingresada con fecha 12 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	La Delicia	FECHA DE LA SOLICITUD:	10/12/2016
PARROQUIA:	Pomasqui	BARRIO:	San Agustín
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio San Agustín		
PRESIDENTE:	José Manuel Chasiluisa	VICEPRESIDENTE:	María Natividad Guachamin
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	María Natividad Guachamin Flores	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Jorge Leónidas Casa
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Yolanda Recalde Gómez	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Segundo Zambrano Carrera

Atentamente,

Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA